



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.5554-SNJ-12-1265

Quito, 5 de noviembre de 2012

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el Artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar, por su digno intermedio a la Corte Constitucional, la declaratoria del Estado de Excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional que representa la Función Legislativa de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito.

Adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaratoria antedicha.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	Noviembre 6
...	2012 a las 10:34
Por...	[Firma]
DOCUMENTOLOGÍA	
EL SECRETARIO GENERAL	
BUENO 375 (225) R	

